



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 948 / 2021**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita se informe a nuestro cuerpo legislativo cuál fue el resultado de la Licitación Pública N°02/2020 para la venta del inmueble adquirido inicialmente para el GIRSU. Si hubo oferentes y cuáles fueron las acciones posteriores o si quedó vacante.

Por otro lado, en caso si la venta quedó vacante, solicitamos informar por qué en los meses ya transcurridos del año 2021 no se ha vuelto a realizar un llamado a Licitación Pública y cuál es la fecha planificada para concretarlo.

Por otra parte, se solicita al D.E.M. se informe si se está avanzando en la compra de un nuevo terreno, dónde se encuentra emplazado y si cumple con las condiciones correspondientes.

Finalmente, informen qué uso se realizó de las partidas presupuestarias asignadas en 2021 al "Traslado Nueva Planta Tratamiento RSU"( 17.95.36).-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.-



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
28 OCT 2021	1422 DEN
HORA: 11:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sunchales, 27 de octubre de 2021.-

Sr. Presidente  
Horacio Bertoglio  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Sunchales-Provincia de Santa Fe  
SU DESPACHO

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación N° 948/2021.

De mi consideración:

Quien suscribe, Omar Martinez, Secretaria de Gestión de esta Municipalidad de Sunchales, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia:

- A la Minuta de Comunicación N° 948/2021 del Concejo Municipal, por medio del cual se requiere a este Departamento Ejecutivo Municipal información en relación al inmueble oportunamente adquirido para el GIRSU y a la compra de un futuro inmueble para igual destino.

En tal sentido se informa:

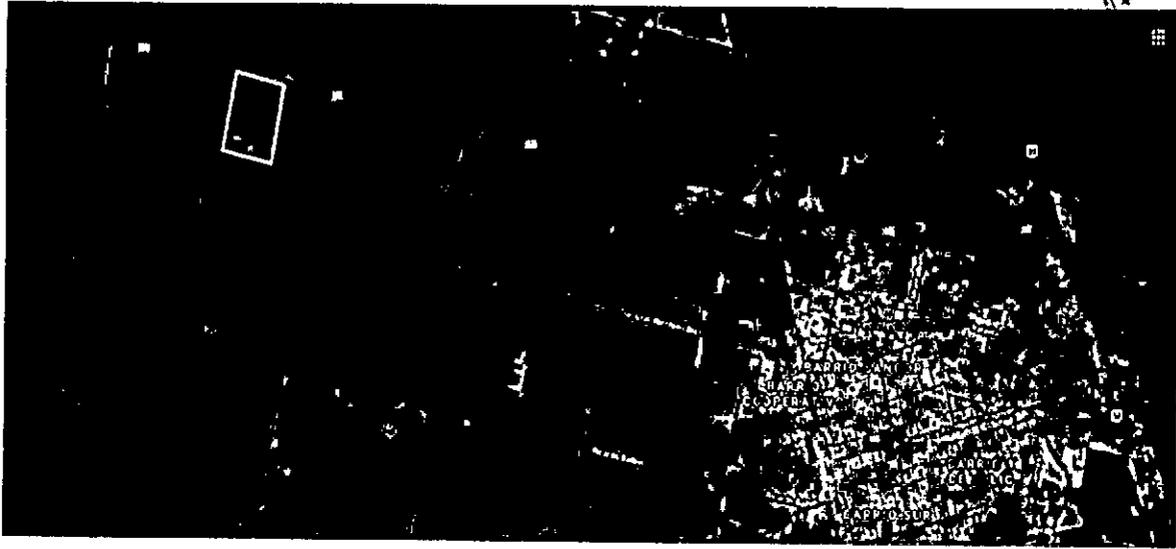
1. Venta inmueble: por Ordenanza N° 2866/20 se llamó a licitación pública N° 01/2020 para la venta del inmueble rural adquirido inicialmente para el GIRSU. Por Decreto N° 3010/20 se declaró desierta dicha Licitación Pública, por ausencia de oferentes y se llamó por segunda vez a licitación. Finalmente, por Decreto N° 3021/21 se declaró nuevamente desierta por ausencia de ofertas la licitación. De esta manera, la Municipalidad está en condiciones de realizar la venta del inmueble de manera directa, luego del fracaso de 2 licitaciones públicas (Art. 11° Ley N° 2756).

2. El inmueble que es objeto de estudio para una posible adquisición se encuentra emplazado bajo las coordenadas: Latitud 30°55'24",5S y Longitud 61°37'07",7 O. Se acompaña imagen satelital de tal ubicación. En relación al mismo, se han realizado las siguientes presentaciones ante organismos provinciales: (i) Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat: Nota N° 476/21 – Expte. N° 01907-0001016-1, por el cual se aprueba la primera etapa de factibilidad hídrica y, (ii) Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: Expte. N° 2021-001999571-GSF-SDGD#MMA, el cual se encuentra en trámite.

3. La partida presupuestaria asignada a "Traslado Nueva Planta Tratamiento RSU" (17.95.56) no ha sido motivo de ejecución, siendo su saldo de Pesos veintidós millones quinientos mil (\$ 22.500.000,00).

Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que

Imagen SATELITAL UBICACIÓN



Coordenadas: Latitud: 30°55'24",5S

Longitud: 61°37'07".70.